



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1546

TEMUCO, 21 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.11.2025 presentada por Studio De Belleza Peniel Gabriela Alejandra Retamal Ruiz Eirl.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgarse** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29914
Actividad Económica	:	SALON DE BELLEZA Y PELUQUERIA
Código Actividad	:	960.200
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MANUEL RODRIGUEZ N°786, LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	:	STUDIO DE BELLEZA PENIEL GABRIELA ALEJANDRA RETAMAL RUIZ EIRL
Rut	:	77.628.472-6
Nombre Rep. Legal	:	RETAMAL RUIZ GABRIELA ALEJANDRA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	17.11.2025
Otorgación N°	:	458
Fecha Otorgamiento	:	17.11.2025
Rol Avalúo	:	00068-0012
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

31891603